



COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA CELESTIN FREINET

PROTOCOLO USO DE AULAS ESPECIALIZADAS

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Son deberes de los docentes en la utilización y responsabilidad de manejo en cada sala de informática y tecnología:

1. Cumplir los horarios establecidos para clases en las salas de cómputo.
2. El inventario entregado al inicio del año de la sala de informática, debe ser el mismo al entregar la sala al finalizar el año.
3. Vigilar que los estudiantes les den buen uso a los recursos (computadores y diademas).
4. Informar previamente al coordinador de la sala, en caso de requerir la instalación de un software en particular para su clase, para autorizar y guiar su instalación.
5. Diligenciar y Firmar los formatos de uso de espacios
6. Diligenciar bitácora cada vez finaliza la clase, evidenciando en la observación (cantidad de estudiantes que entran, cantidad de estudiantes que salen, computadores en buen estado, computadores en mal estado).
7. El acompañamiento debe ser constante en la sala de informática con los estudiantes, por ningún motivo se deben dejar solos. Ni mucho menos dejarlo con un auxiliar
8. Cada computador debe estar marcado con un número en la parte superior del monitor del computador
9. Cada computador debe tener el listado de los estudiantes que utilizan tal computador. (De menor a mayor grado.)
10. Los deberes, derechos, uso de equipos y sanciones deben estar pegados en cada sala de informática. (el docente de cada sala garantiza que sus estudiantes conozcan y ponga en practico lo mencionado allí)
11. Cada sala debe estar marcada en su puerta
12. El desplazamiento de los estudiantes debe ser en orden de estatura, fila y en silencio.
13. El docente debe garantizar dejar el espacio utilizado en total orden y aseo, (los estudiantes no pueden quedasen solas realizando esta organización)
14. Cada equipo debe estar conectado a un regulador de voltaje o sistema de energía interrumpible.
15. Cada vez que un computador o se presenten fallas en su sala de informática debe realizar un informe de este y entregar con firma al coordinador del área de tecnología e informática.
16. Hacer mención de acontecimientos importantes al jefe de área de tecnología e informática.

USO DE ESPACIOS SALAS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA

Derechos del estudiante en la sala de informática.

1. Conocer el reglamento de la Sala de Informática y a participar activamente en su continua reestructuración.
2. Tener acceso a la sala de informática para dar uso adecuado y oportuno a los equipos de cómputo en los horarios establecidos.
3. Recibir información clara y precisa sobre el manejo de los equipos.
4. Trabajar en un lugar adecuado y con un buen ambiente.
5. Si son estudiantes, a ser orientados en el desarrollo de un Plan de Estudios que permita alcanzar estándares en cuanto a manejo de información.



COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA CELESTIN FREINET

PROTOCOLO USO DE AULAS ESPECIALIZADAS

Deberes del estudiante en la sala de informática.

1. Ingresar y salir del aula en forma ordenada, despacio y en silencio
2. Tener en cuenta las reglas de manejo de equipos y demás recomendaciones hechas por el docente de la sala.
3. En todo momento tener cuidado para evitar enredos y el tropezar en forma brusca con mesas o equipos, lo que puede causar la caída de algún elemento.
4. Tener en cuenta asignación del equipo de cómputo que se le haga.
5. Una vez ubicado en el lugar de trabajo, asumir correcta postura y actitud de disposición para el inicio de la actividad pedagógica.
6. Informar al docente de la sala las anomalías detectadas.
7. Ser consciente de que, por la conservación de los equipos de cómputo y su correcto uso, en todo momento están siendo vigiladas sus acciones y se le harán correctivos cuando se considere necesario.
8. Mantener las mesas y sillas alineadas en todo momento.
9. Al salir del aula, dejar los elementos de la computadora debidamente acomodados, y la silla en el lugar en que la encontró o donde se le indique.
10. Por ningún motivo rayar, pintar, maltratar o destruir los elementos y la planta física del aula.
11. Los stickers se dejan en el lugar donde se encuentren.
12. Respetar los turnos de entrada y salida de los grupos.
13. De ser necesario, compartir el manejo del equipo de cómputo con uno o dos compañeros más.
14. No consumir alimentos dentro de la sala.
15. No enchufar ni manipular cables del computador o externos a este.

Reglas de Manejo de Equipos.

1. Abstenerse de usar la computadora hasta que el encargado de la sala, le dé la autorización para hacerlo.
2. Mientras la computadora esté apagada o se estén dando explicaciones, instrucciones o sugerencias, permanecer sin manipular sus elementos.
3. Dar uso adecuado y delicado al equipo de cómputo y a sus diferentes dispositivos; tener las manos limpias y secas.
4. Respetar los fondos de escritorio y protectores de pantalla sugeridos por los administradores de la sala. *(Recuerde que son equipos de cómputo de una institución educativa; los fondos y protectores de pantalla deben corresponder a la formación impartida.)*
5. Para digitar, mantener los teclados debidamente acomodados en la mesa.
6. Cuando se le dé la orden de apagar la computadora o vaya a hacerlo, siempre ejecutar el proceso correcto para hacerlo:
 - Cerrar todos los programas y ventanas.
 - Clic en el botón Inicio de la barra de tareas del escritorio de Windows.
 - Clic en Apagar equipo.
 - Clic en Apagar.
 - Esperar hasta que la CPU se apague automáticamente.
 - Apagar el monitor.
 - Apagar el estabilizador.
7. No intercambiar periféricos entre computadoras sin previa autorización del encargado de la sala.
8. Grabar sólo en los destinos autorizados para ello. (Consultar con el docente de la sala).
9. Sin necesidad, no mover los controles del monitor.



COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA CELESTIN FREINET

PROTOCOLO USO DE AULAS ESPECIALIZADAS

10. Acatar las sugerencias y recomendaciones que en un momento dado haga el docente de la sala.
11. Al terminar la sesión de manejo de la computadora, acomodar bien sus elementos.
12. Consultar con el docente de la sala si se le da autorización para la instalación y/o grabación de programas de computadora.

Causales de Sanción

Son causa de sanción las siguientes acciones dentro de la sala de Informática:

FALTAS LEVES

1. Perturbar el trabajo de otros usuarios con comportamientos interferentes.
2. No denunciar a otros usuarios que estén utilizando los recursos de las salas de Informática para fines no académicos.
3. Utilizar el código de acceso de otro(s) usuario(s) sin la debida autorización.
4. Utilizar Chats, IRC y programas de comunicación en tiempo real, sin la debida autorización y sin la presencia de un docente.
5. Ejecutar juegos de computador de cualquier tipo, sin la debida autorización y sin la presencia de un docente. Esto aplica también para juegos en línea o en Red.
6. Descargar o reproducir archivos de video o de audio, sin la debida autorización y sin la presencia de un docente.
7. Descargar cualquier software de Internet, sin la debida autorización y sin la presencia de un docente.
8. Instalar o desinstalar software en equipos y servidores de la Institución, sin la debida autorización y sin la presencia de un docente.

FALTAS GRAVES

9. Desacatar cualquiera de las normas básicas de uso de los equipos (golpear, dejar caer, manejar cables, mover estabilizadores).
10. Incumplir con más de dos faltas leves anterior mencionadas.
11. Utilizar los recursos de las salas de Informática para fines no académicos. Por ejemplo, navegar en páginas no autorizadas, reenviar cadenas de correo electrónico, reproducir videos o música cuando estos no hacen parte de una clase, etc.
12. Maltrato deliberado a los recursos existentes en la sala de Informática.
13. Borrar archivos de otros usuarios.
14. Publicar fotos o videos propios o de otras personas en los que aparezcan desnudos, semidesnudos o personas en situaciones indebidas.
15. Utilizar en las comunicaciones en línea un lenguaje que no sería aceptable en el aula de clase.

FALTAS GRAVÍSIMAS

16. Robar o cambiar equipos, partes o componentes de la dotación de hardware, software y conectividad, de las Aulas de Informática.
17. Violar o intentar violar los sistemas de seguridad de máquinas locales o remotas sin la debida autorización.
18. Modificar la configuración de los computadores.
19. Infectar, de manera intencional, los computadores con Virus, Spyware o Malware.

Estas causales de sanción el docente debe realizar un debido proceso con el estudiante, desde el llamado de atención verbal, anotaciones en agenda, llamadas, citaciones al acudiente, anotaciones en el observador.